



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.26/2020.-

Visto: El Plan de Contingencia COVID-19 para el Distrito Nacional, enviado por la Administración Municipal, para conocimiento y ponderación.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por el Concejo de Regidores para conocer dicho Plan.

Oída: La intervención de la Licda. Biviana Riveiro, Secretaria Técnica del ADN.


Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

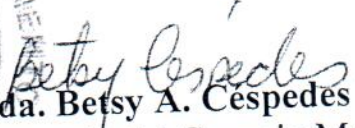
Resuelve

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba**, el Plan de Contingencia COVID-19 para el Distrito Nacional

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, Sesión Ordinaria a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020).


Lic. Víctor E. Ogando
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional


Licda. Betsy A. Cespedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

